



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	HORAS
DEL DÍA	15 OCT. 2010
REGISTRO GENERAL	
SALIDA ADMINISTRATIVO	
N.º	1521

Expte.: CPNSU/2010/01 Suministro de prensa diaria para la Asamblea de Madrid

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La Presidencia de la Asamblea,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del procedimiento negociado sin publicidad previsto en los artículos 161.2 y 157.f) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

VISTO el documento contable de autorización del gasto A-01-10-000011, aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de junio de 2010.

VISTO el Informe de la Asesoría Jurídica, de 11 de mayo de 2010 (R.E.S.C. 17/5/2010); el escrito del Servicio de Contratación, de 17 de mayo de 2010, solicitando nueva consideración jurídica; y el escrito de Secretaría General, de 25 de mayo de 2010 (R.E.S.C. 31/05/2010), considerando ajustada a Derecho la interpretación del Sr. Jefe del Servicio de Contratación.

VISTA la fiscalización de la Intervención, de 25 de mayo de 2010 (R.E.S.C. 31/5/2010); el escrito del Servicio de Contratación, de 31 de mayo de 2010, solicitando nueva consideración fiscal; y la fiscalización de la Intervención, de 10 de junio de 2010 (R.E.S.C. 10/6/2010).

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Órgano de contratación con fecha 5 de julio de 2010 (R.E.S.C. 8/07/2010)

VISTAS las ofertas presentadas en el procedimiento negociado de su razón, y examinada su adecuación a las Prescripciones Técnicas contenidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, según el escrito de la Dirección de Gestión Administrativa de 4 de octubre de 2010.

VISTA la propuesta de adjudicación provisional del Servicio de Contratación, elevada por la Dirección de Gestión Administrativa.

Documento recibido en el Servicio de Contratación	
Día	15 de X 2010



RESUELVE:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro de prensa diaria para la Asamblea de Madrid (CPNSU/2010/01), a la empresa ENTREGAS URBANAS, S.L., por importe de veinticinco mil ochocientos cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos (25.841,95 €), para el plazo de ejecución de un año.

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de veintiséis mil ochocientos setenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos (26.875,63 €).

Segundo: La presente adjudicación provisional abrirá un plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el perfil de contratante para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Tercero: Se requiere al adjudicatario provisional al depósito de la garantía definitiva y la acreditación de su constitución ante el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos en el plazo máximo dispuesto en el apartado anterior.

La garantía definitiva será de mil doscientos noventa y dos euros con diez céntimos (1.292,10 €), correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, por cualquier medio admitido en derecho, así como publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, a 4 de octubre de 2010

LA PRESIDENTA,

Maria Elvira Rodríguez-Herrer

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	HORAS
DEL DÍA	15 OCT. 2010
REGISTRO GENERAL	
SALIDA ADMINISTRATIVO	
N.º 1521	

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 15 de 2010

- ENTREGAS URBANAS, S.L. / A la Att. Yolanda Gil - Fax: 91.208.93.29/09
- DISTRINEWS, S.L. / A la Att. Jesús Vinuesa - Fax: 91.381.18.93